



## Circular

### **Circular Informativa de la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Centro de Gestión de las Comunicaciones sobre URLs en el Portal Web Institucional [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)**

**Asunto: Lineamientos relacionados con el proceso de alojamiento de URLs en dominio de Unicauca**

Popayán, 5 de noviembre de 2024

Apreciada Comunidad Unicaucana,

Nuestra Alma Mater, en cabeza de su División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Centro de Gestión de las Comunicaciones, se permite compartir con toda la comunidad universitaria y al público interesado que, en el marco de nuestra transformación digital y en consonancia con las políticas de transparencia y acceso a la información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), específicamente la [Resolución N°. 1519 de 2020](#), hemos establecido directrices fundamentales para el manejo de información y recursos digitales.

Esta resolución define los estándares necesarios para la publicación de información, tal como lo establece la [Ley 1712 de 2014](#), misma que regula el acceso a la información pública, la accesibilidad web, la seguridad digital y la promoción de datos abiertos. En este sentido, desde la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se implementarán nuevos lineamientos con el claro objetivo de asegurar una gestión responsable y efectiva de la información institucional.

Así pues, considerando el contexto anterior, a partir de la presente comunicación, en procura del cumplimiento de las metas trazadas, como Universidad se ha decidido alojar, en los servidores institucionales, únicamente aquellas informaciones y URLs que cuenten con la debida aprobación de esta División y del Centro de Gestión de las Comunicaciones. Con esta medida, esperamos asegurar que la información proporcionada a nuestros usuarios sea verificada, no redundante, confiable y accesible de manera directa.



## Circular

Nuestro objetivo es claro: unificar y optimizar la gestión de la información institucional, promoviendo un acceso centralizado y confiable a todos nuestros recursos digitales a través de nuestro portal institucional [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co). De este modo, estamos convencidos de que facilitaremos a cada Unicaucano(a) y, en general, a quienes estén interesados en nuestra institución, una experiencia de navegación más efectiva, fomentando un mayor uso de la plataforma y garantizando que la información disponible cumpla con los estándares de calidad, transparencia y seguridad establecidos.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este proceso, reiterando que con este proceso fortaleceremos la calidad de la información y los servicios que ofrecemos. Para cualquier duda o aclaración, les invitamos a comunicarse con nosotros a través de nuestro sistema SATIS.

Camino al Bicentenario, ¡evolucionamos!

Universitariamente,

*Original firmado*

JUAN PABLO PINO

Jefe División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

*Original firmado*

DIANA CAROLINA RENGIFO RUIZ

Directora Centro de Gestión de las Comunicaciones